



Plata maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Alexander hasta trescientos Ducados; Ya Dn  
Domingo de Alcalá, y Dn Diego Rodriguez Pallesca  
a doscientos Ducados a cada uno, en lugar de los Ciento,  
que han disfrutado; Entendiéndose estos aumentos en  
calidad de ayuda de Costa, y en el interin que se forma el  
nuevo Reglamento, que se encarga a mi Señoría a mi de  
deu execucion, y lo remita a la mayor brevedad; Y  
despues de la citada Orden en su caso a parte, haze  
recuerdo dho Sr. Intendente de los Ofizios que tiene ma.

inferidos de catorre de Noviembre de ochenta y siete  
diez y ocho de Abril, y veinte y siete de Diciembre de  
noventa y uno, y siete de Enero del corriente, sobre la

formacion de dho Reglamento, y que espere a uso de esta  
Civdad de quedar en execucion, pues de lo contrario,

se vera en la prevision de hazerlo presente a la Suya

Exipidad del Consejo, Con lo demas que contiene dho

Papel que se leyó a la letra. Del Ayuntamiento

entendido de su Consejo y Citada Orden de dho Sr. Rey

no tribunal inventa. Obedezco esta: y para